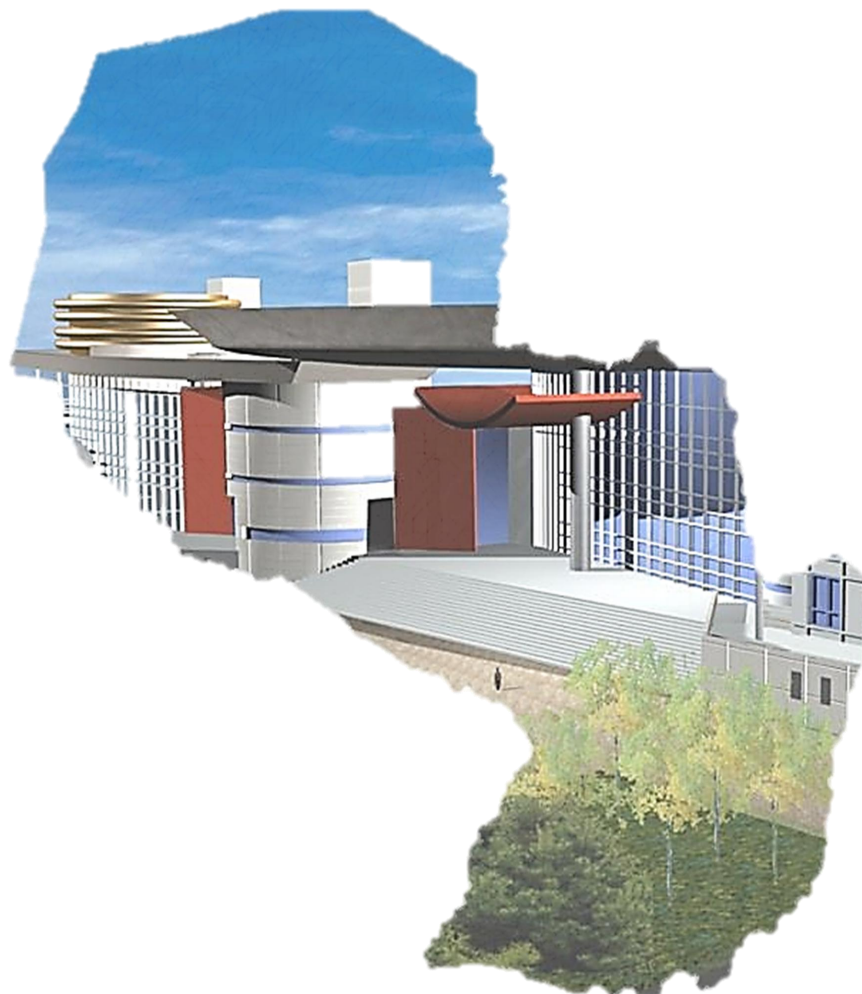


CÁMARA DE DIPUTADOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	229.900.675.050	229.900.675.050	106.002.517.250	46%	91.956.924.353	14.045.592.897
01	Gestión Administrativa para el Funcionamiento de la H.C.D	229.900.675.050	229.900.675.050	106.002.517.250	46%	91.956.924.353	14.045.592.897
100 Servicios Personales		202.564.223.850	202.564.223.850	93.770.475.471	46%	82.920.921.606	10.849.553.865
200 Servicios No Personales		18.832.440.000	18.832.440.000	8.641.856.234	46%	6.073.031.861	2.568.824.373
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.300.000.000	7.300.000.000	2.727.429.509	37%	2.100.214.850	627.214.659
500 Inversión Física		891.011.200	891.011.200	812.114.989	91%	812.114.989	0
800 Transferencias		130.000.000	130.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		183.000.000	183.000.000	50.641.047	28%	50.641.047	0
TOTAL ENTIDAD		229.900.675.050	229.900.675.050	106.002.517.250	46%	91.956.924.353	14.045.592.897

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 30/06/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

